



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43016

27/06/2018

93370

AUTOR/A: IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS)

RESPUESTA:

En la autovía A-62 entre Tordesillas y Dueñas, dadas sus características geométricas estrictas por su condición de autovía de primera generación y sus elevadas intensidades de tráfico con puntas estivales acusadas y gran afluencia de vehículos pesados, el Ministerio de Fomento está desarrollando una importante actuación para su adecuación y mejora de capacidad.

Con el citado fin, se encuentran en redacción por la Dirección General de Carreteras tres proyectos de trazado y los respectivos de construcción que se detallan a continuación:

1. Tercer carril en el tramo Dueñas-Cigales (20,6 km)
2. Tercer carril en el tramo Cigales-Simancas (22,4 km)
3. Tercer carril en el tramo Simancas-Tordesillas (10,5 km)

En aplicación del principio de eficacia administrativa, con el objeto de que tan necesaria actuación se ponga en servicio a la máxima brevedad y por resultar posible encajar la ampliación de la carretera en el corredor existente, la solución adoptada es la de proyectar un tercer carril en el tramo a su paso por la localidad de Simancas y adecuar la autovía de forma que se mejoren sus condiciones de seguridad vial y de servicio.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de carreteras no resulta preceptiva la redacción de un estudio informativo regulado en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, si bien se han realizado los convenientes análisis preliminares para analizar las posibles alternativas, concluyéndose que lo más adecuado técnica, ambiental y económicamente resulta la ampliación a tercer carril en el corredor existente, con cubrición parcial de la infraestructura a su paso por la localidad de Simancas.



En cumplimiento de la legislación ambiental, además del documento técnico que se encuentra en redacción, se ha elaborado un estudio de impacto ambiental que permitirá superar la preceptiva evaluación ambiental ordinaria de acuerdo a la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.

Madrid, 28 de enero de 2019